

Juan, Miñarro de esta Ciudad de Lorca Como perito que soy
 Vedor y Alprochador de tierras blancas y plantidos titular de esta D^{ha}
 Ciudad: Certifico que la forma que puse Como Heredero
 de la Condovina y hijos de Los Alprochones He Alprochado Heredero
 de las propiedades de tierra blanca que son propias de Pedro Montiel y

Como se sigue
 primera Menciona pieza de tierra blan-
 ca que linda por S^{te} Juan Garria = Ho
 el Camino de Los Alprochones = p^{to} mas
 tierra de el D^{ho} Pedro Montiel y J^o J^o J^o
 de Marin = y media el Comun de L^{ta}

204800 p^{os}

y vale Cada una fanega de las
 que tuvieres mil y ochocientos p^{os}
 y en el partido y lugar otra pieza de
 tierra blanca que linda por S^{te} mar tierra
 de el D^{ho} Pedro Montiel = Ho el Camino
 de Los Alprochones = p^{to} y media J^o J^o J^o
 de Marin y vale Cada una fanega de las
 que tuvieres mil y ochocientos p^{os}

204800 p^{os}

Cuyo Alprocho Confieso Averlo Hegegado fiel y legal-
 mente segun mi Legal saber y entender y para que
 Cote do^r la presente que firmo salio Heredero Lorca
 y Heredero de 204800 p^{os} = Juan Miñarro




